

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Alicante,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 624 de 1977, a instancias de don Manuel Rodríguez Rodríguez, representado por el Procurador señor Saura Ruiz, frente al demandado, don Ginés Armero Fúster, sobre reclamación de 2.500.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, con el avalúo que igualmente se señalará y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo del año en curso, y hora de las trece de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

4.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes.

#### Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1. Piso primero de la casa 118 de la calle San Carlos, de esta capital, mide 98,18 metros cuadrados útiles y consta de comedor-estar, hall, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería al patio de luces y terraza exterior. Inscrita al tomo 3.209, libro 916, folio 95, finca número 58.359, inscripción segunda. Valorada en 625.000 pesetas.

2. Piso segundo de la casa 118 de la calle San Carlos, de esta capital, mide 98,18 metros cuadrados útiles y consta de comedor-estar, hall, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería al patio de luces y terraza exterior. Inscrita al folio 99, tomo 3.209, libro 916, finca número 58.361, inscripción segunda. Valorada en 625.000 pesetas.

3. Piso tercero de la casa 118 de la calle San Carlos, de esta capital, mide 98,18 metros cuadrados útiles y consta de comedor-estar, hall, paso, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería al patio de luces y terraza exterior. Inscrita al tomo 3.209, folio 103, sección primera, libro 916, finca número 58.363, inscripción segunda. Valorada en 625.000 pesetas.

4. Piso cuarto de la casa 118 de la calle San Carlos, de esta capital, mide 98,18 metros cuadrados útiles y consta de hall, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería al patio de luces y terraza exterior. Inscrita al

tomo 3.209, folio 107, libro 916, sección primera, finca número 58.365, inscripción segunda. Valorada en 625.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de abril de 1978. El Juez, Agustín Vinaches.—El Secretario.—1.709-3.

#### ASTORGA

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga (León) y su partido,

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado, con el número 32/78, de oficio, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Agustín Prieto Nistal, hijo de Pedro y María, natural de esta ciudad, donde nació el año 1871, ausentándose de su domicilio de Astorga el año 1930, sin que desde tal fecha se haya vuelto a tener noticias de él.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Astorga a 6 de abril de 1978.—El Juez.—El Secretario accidental.—4.911-E.  
y 2.ª 2-5-1978

#### SALAMANCA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en virtud de resolución de esta fecha, dictada en autos del procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra don Vicente Iglesias Martín, propietario de la vivienda sita en el paseo del Rollo, número 7, 1.º C, objeto de este procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Vivienda clasificada del tipo C, en la primera planta del edificio sito en esta ciudad, paseo del Rollo, número 7, que está de frente, subiendo por la escalera; consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, y ocupa una superficie construida de 79 metros cuadrados y 9 décimetros cuadrados, siendo su superficie útil la de 60 metros cuadrados y 35 décimetros cuadrados. Linda: Por el Este, uno de los patios centrales y vivienda tipo B de la misma planta; por el Sur, con dicho patio y pasillo de escalera; por el Oeste, vivienda tipo D, de igual planta, y por el Norte, con calle de Bolivia, a la que tiene una ventana y un balcón con voladizo. Queda adscrito a la propiedad de esta ventana el derecho de uso y disfrute de la mitad de la terraza, formada con el suelo del patio con que linda, siendo esta mitad la que se comunica y toca con esta vivienda.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca, tomo 187, sección 2.ª, folio 117, finca 15.135, inscripción 2.ª, valorada en la suma de ciento sesenta y nueve mil doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca sale a subasta, haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

2.ª Que todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 13 de abril de 1978.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—5.770-E.

### JUZGADOS DE DISTRITO

#### TORRIJOS

El señor Juez de Distrito de Torrijos ha mandado se cite al inculpado súbdito francés Favereux Claude, vecino de Montegut (Laudes) Francia, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Torrijos (Toledo) el día 28 de junio de 1978, y hora de las once treinta, a la celebración del juicio reseñado. Puede hacer uso del contenido del artículo 8.º de 21 de noviembre de 1952.

Torrijos, 18 de abril de 1978.—El Secretario, José Alba.—5.623-E.

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Por medio de la presente se cita a Johanna Slingerland, de cuarenta y dos años, casada sus labores, y Yolanda Smit, de catorce años, soltera, estudiante, esposa e hija respectivamente, de Johannes M. Smit, naturales y vecinas de Amsterdam (Holanda), calle Tugeiaweg, número 138-I, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, comparezcan en las diligencias previas número 412 de 1977, con Abogado y Procurador, y presenten facturas por gastos médicos y farmacéuticos, apercibiéndoles que de no verificarlo se dictará auto ejecutivo a favor de los mismos, sin perjuicio del ejercicio de las acciones por la vía declarativa.

Antequera, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—(802.)

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a José Jurado Gañán, nacido en Villanueva de Córdoba, de treinta y tres años de edad, soltero, administrativo, con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 22, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído en diligencias previas número 107-78 por estafa, en concepto de presunto inculpado, apercibiéndole que de no comparecer podrá decretarse su prisión.

Granada, 27 de marzo de 1978.—El Secretario.—(798.)